 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MODELO		
	Título: Seguridad de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.		
	CAPITULO III. ESTANDARES		
Clave: GINF-6.0-21-01	Versión: 03	Fecha: 28/05/2018	Pág.: 1 de 2

ES-04 PARÁMETROS DE ACCESO

1. Normatividad Relacionada

- NO-11 Administración de Cuentas
- NO-13 Comandos Especiales en la Administración de Componentes Tecnológicos
- NO-14 Administración y Configuración de Parámetros de Seguridad
- NO-15 Nombres de Usuario
- NO-16 Usuarios Privilegiados
- NO-18 Superusuarios Bases de Datos
- NO-19 Administración de Accesos a Componentes Tecnológicos

2. Objetivos

Establecer los patrones básicos de administración de parámetros de acceso de los componentes tecnológicos.


3. Componentes Tecnológicos Afectados

Todos los componentes tecnológicos de la UAEAC que utilicen parámetros de acceso.

4. Descripción

Patrones básicos de administración de parámetros de acceso:

- Tiempo de expiración de usuarios sin actividad: 90 días
- Intentos fallidos de conexión: 3 veces
- Eliminación de cuentas inactivas: Si una cuenta de acceso a Red ó VPN no ha sido utilizada por el usuario por más de noventa (90) días, debe eliminarse previa confirmación del Director de Informática y el Coordinador del Grupo Seguridad de la Información.
- Bloqueo de cuentas inactivas: La cuenta de usuario de acceso a los Sistemas de Información que permanezca inactiva por más de noventa (90) días, es decir, no ha sido utilizada por el usuario, debe inactivarse o bloquearse.
- Todas las cuentas de usuario deben pertenecer a un grupo o tener asignado mínimo un (1) rol.
- Las cuentas de usuario, los grupos o los roles innecesarios o que se encuentren en desuso, se eliminarán o inactivarán previa aprobación de la Dirección de Informática y el Coordinador del Grupo Seguridad de la Información.
- Cualquier parámetro requerido e implementado en los Sistemas de Información que permita el acceso a consultar y/o actualizar información del Sistema, debe ser

 AERONÁUTICA CIVIL <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small>	MODELO		
	Título: Seguridad de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.		
	CAPITULO III. ESTANDARES		
Clave: GINF-6.0-21-01	Versión: 03	Fecha: 28/05/2018	Pág.: 2 de 2

solicitado o reportado aplicando el procedimiento de solicitudes de acceso a componentes tecnológicos y debe ser autorizado por el Coordinador del Grupo de Seguridad de la Información.